



Corporación Nacional del Cobre de Chile

Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

PE-065/2020
Santiago, 05 de mayo 2020

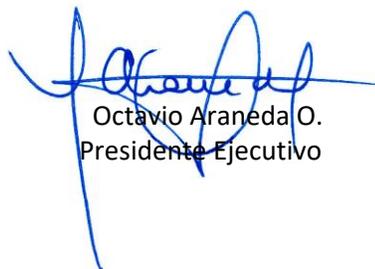
Señor
Joaquín Cortéz
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero.
PRESENTE.

Ref.: rectifica HECHO ESENCIAL. Codelco Chile,
Inscripción Registro de Valores N° 785.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero, CMF) cumpla en informar a Ud., en relación a la información entregada mediante Hecho Esencial de nota PE-061/2020 de fecha 4 de mayo de 2020, que en dicha nota se señaló erróneamente como fecha de pricing para la reapertura del bono 2023, el día 30 de mayo, cuando debió decir "30 de Abril".

Saluda atentamente a Ud.,



Octavio Araneda O.
Presidente Ejecutivo

C.c: Bolsas
Banco de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo